



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0226-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Asunto: Informe acciones y sanciones al incumplimiento de disposiciones de aforo en el transporte público.

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, se remita de manera urgente un informe pormenorizado sobre las acciones, sanciones y normativa de sustento, con la que se han generado y seguirán realizando los operativos de revisión de cumplimiento de las disposiciones de aforo permitido en el transporte público en el Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a las disposiciones de semaforización y restricciones generales establecidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0226-O

Quito, D.M., 08 de junio de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)